

FRENTE AMPLIO
MUNICIPIO
DE MONTEVIDEO

plan de gobierno
período: 1972 1977



octubre de 1971

UNO

DOCTRINA Y POLITICA DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Departamento de Montevideo, por su geografía, por su clima, por las características de su suelo, por su riqueza hidrográfica, constituye una región de bellezas naturales excepcionales, de extraordinaria fertilidad y por tanto de gran capacidad productiva potencial.

La Ciudad de Montevideo, capital de la República, donde vive la mitad de la población del país, posee una de las costas urbanas más hermosas del mundo, con una cadena de playas excepcionales, que además de sus valores panorámicos ofrece al montevidense la posibilidad de una forma de recreación fácilmente accesible.

En la actualidad, nos encontramos sin embargo, viviendo en una ciudad de Montevideo, a la cual una estructura política sin moral y sin alma, ha convertido en un gran basural, en una gran oscuridad en un emporio de pozos.

La basura, a pesar del llamado "operativo limpieza", se ha convertido aceleradamente en una de sus notas características, significando esto un problema que amenaza seriamente la salud de sus habitantes.

El desarrollo urbano se ha caracterizado por un dramático crecimiento de los cinturones de miseria (cangrejales) que han llegado a instalarse en el propio centro de la ciudad.

Estas dos realidades, sumadas a la falta de saneamiento, que permite el desborde de arroyos y cañadas contaminados, el estancamiento de aguas servidas en la vía pública, favorecido esto por la obstrucción de las bocas de tormenta, ha convertido a nuestra ciudad en un foco insalubre e inhóspito.

En lo que a administración y funcionamiento se refiere, se comprueba:

a) la defensa de intereses estrictamente personales y/o de sector, olvidando y dejando por el camino las reales necesidades e intereses de la comunidad.

b) como fruto de lo antedicho, se aprecia una real falta de atención al funcionario municipal, un desperdicio de las reales capacidades creativas del mismo, desorganización, total carencia de planes a corto, mediano y largo plazo, y por consiguiente, prestación ineficaz de los servicios que el Municipio está obligado a brindar a la comunidad, la cual, consecuentemente ha resultado estafada.

c) las recaudaciones son desvirtuadas en sus fines y no aplicadas con un propósito de servicio a la población, dilapidándose en prebendas y regalías politiqueras, sin aplicarlas a la realización de obras para el Departamento.

d) la Intendencia en su trayectoria, pero principalmente en este período, en el cual ha alcanzado el máximo de corrupción, ha sido concebida como instrumento de enganche electoral.

Ante esta situación el Frente Amplio ha efectuado un profundo análisis del complejo municipal, en el cual han intervenido fundamentalmente dos grandes sectores: el de los vecinos, a través de las visitas realizadas a todos los barrios de Montevideo, recogiendo además información directa de los Comités de Base y de Comisiones Vecinales de Fomento; y el de los trabajadores, ya sea a través de consultas y reuniones realizadas con grupos diversos de funcionarios municipales, ya sea mediante consultas formuladas a las propias gremiales, o ya a través de los aportes de los Comités de Base integrados por profesionales, técnicos, intelectuales, artistas y obreros, pertenecientes a las diversas actividades del quehacer nacional.

De toda esta elaboración se desprende una línea de acción a desarrollar desde la Intendencia de Montevideo, inserta en la doctrina que inspira la propia razón de ser del Frente Amplio.

Esto nos lleva a encarnar la gestión municipal con coordenadas que no se circunscriben únicamente a lograr la corrección administrativa y la eficiencia de los servicios, sino fundamentalmente, a devolverle a nuestra ciudad su carácter de verdadera comunidad, organizada y plena de vida.

La Ciudad no es de ningún modo, una suma aritmética de cosas. Es más bien un complejo organismo, cambiante en el tiempo; es el habitante del hombre en la acepción más amplia del término. Es el espacio físico, social, cultural, económico, donde transcurre la vida cotidiana del hombre y de la sociedad urbana en su conjunto. De la íntima continuidad y organicidad de esa vida cotidiana, surge como imperioso restituir la imagen unitaria de la trama urbana, sustituyendo la imagen actual, caótica, fragmentaria, conflictiva, a la que nos ha llevado un sistema basado en el lucro y en el libre juego del interés privado, que han primado sobre el interés de la comunidad. El Municipio de Montevideo se ha mantenido en los últimos años como mero espectador del proceso, en una actitud pasiva y frecuentemente cómplice.

El Gobierno Departamental a cargo del Frente Amplio transformará a la INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO en protagonista del fenómeno urbano, en un organismo esencialmente dinámico, CREADOR de bienes, de servicios y de cultura; orientado en su acción por objetivos populares y teniendo como meta el bienestar físico, mental y social de la población.

COORDINACION CON EL GOBIERNO NACIONAL

La acción de la Intendencia se conjugará con los planes de recuperación nacional, tanto en lo que tiene que ver con la responsabilidad de su intervención en ellos, como en la atención de la incidencia que tendrán sobre la ciudad, evitando todo perjuicio a la población.

Se extenderá la acción municipal a toda la zona de influencia de Montevideo, que va más allá de los actuales límites departamentales, a los efectos de evitar los múltiples perjuicios que hoy sufre la población radicada fuera de ellos pero dependiente de la ciudad. Para ello se establecerán mecanismos permanentes de vinculación con las Intendencias de los departamentos limítrofes.

Se creará un organismo para dirigir la planificación comunal con el mismo sentido que los de escala nacional, donde participen las organizaciones sindicales y populares, los productores y comer-

ciantes y los representantes del poder político, para que sea verdaderamente capaz de establecer las metas de la comunidad, controlar su obtención y garantizar su permanencia.

Se modificará la legislación actual de manera que la Intendencia quede en condiciones de intervenir en el manejo de la tierra y en el control de su valor, evitando la actual especulación, habilitándola además para poder determinar destinos en cuanto al uso de esa tierra, que propendan al bien común.

Se creará un órgano de planificación física integrado por todas las disciplinas técnicas necesarias, encargado de coordinar lo que tiene que ver con la programación y ejecución de la obra municipal desde el punto de vista técnico, al servicio de la planificación global.

Se formulará el Plan Director de Montevideo, en estrecho contacto con la población y las fuerzas laborales, relevando sus necesidades e informándola de las de carácter general, en un proceso dialéctico que la constituya en la más eficaz garantía de permanencia en el plan y sus objetivos.

Ese Plan Director tendrá como propósitos esenciales:

1 - Atender al ser humano y la familia en sus necesidades de vivienda, alimentación, trabajo, salud, cultura, estableciendo centros de prestación de servicios para la población de acuerdo a las necesidades de la vida moderna, particularmente a nivel de barrio.

2 - Provocar el desarrollo armónico de las áreas baldías que se encuentran dentro de los límites de la ciudad y que la actividad privada no demuestra interés ni capacidad para desarrollar.

3 - Provocar la renovación de zonas urbanas hoy ocupadas por edificios totalmente obsoletos, resolviendo en la misma acción el problema de la población radicada en dichas zonas.

4 - Provocar la radicación y re-ubicación de aquellas industrias que el plan nacional señale como convenientes para Montevideo, en áreas equipadas para ello y resolviendo convenientemente sus relaciones con las áreas habitacionales tanto en lo que tiene que ver con sus efectos sobre las condiciones de salubridad, como con los vínculos entre la vivienda del trabajador y su lugar de trabajo.

5 - Resolver los problemas de almacenaje y distribución de la producción agropecuaria e industrial, que genere la política de apoyo a la industria y la reforma agraria.

6 - Establecer una red vial acorde con las necesidades impuestas por las relaciones de la ciudad con lo externo y por su propio funcionamiento interno. Reorganización del transporte colectivo.

7 - Establecer una política de rehabilitación, mantenimiento e instalación de espacios verdes (parques, plazas, etc.).

Como objetivos de primera etapa del Plan Director, la Intendencia realizará planes locales que refinan el conjunto de los fenómenos urbanos (vivienda, trabajo, servicios, circulación) abandonando definitivamente los esfuerzos dispersos que caracterizan la acción municipal de hoy, y localizará esta acción en forma tal que provoque en el hecho urbano una tendencia nueva de desarrollo en apoyo del Plan Director.

No es posible llevar adelante las transformaciones impostergables que Montevideo reclama sin una adecuada planificación; lo cual significa marcar objetivos planteados metas, determinar los recursos humanos, materiales y financieros disponibles y necesarios, instrumentar los mismos conjugándolos racionalmente, marcar etapas en la ejecución, con constantes evaluaciones y establecimiento de rendimientos; en síntesis, la implantación del Presupuesto por Programas, como instrumento valioso de administración racional.

Instauraremos una nueva concepción en la ejecución del quehacer político, llevando a cabo una política de revalorización humana en lo moral y material.

Por eso el Gobierno Municipal descansará sobre dos pilares fundamentales: los funcionarios municipales y los vecinos de Montevideo.

Este binomio, será el que permitirá la recuperación física de la ciudad, pero además logrará el objetivo que el Frente Amplio se ha impuesto: que el pueblo pase de ser un mero espectador, a asumir realmente el papel protagónico que le corresponde en la conducción de una comuna.

No se debe olvidar de ningún modo, el papel jugado históricamente por las comunas en la defensa de la libertad, el derecho y las garantías populares. No debemos olvidar que nuestra propia primera independencia nació en las expresiones de las comunas de aquel momento, los cabildos.

El Frente Amplio considera que las organizaciones vecinales son los órganos de base en que se agrupa la ciudadanía y que por lo tanto representan auténticamente al pueblo. Por eso las legalizará, jerarquizará y estatuirá, garantizando con ello la democracia interna de las mismas, y su autonomía ya consagrada en las propias Bases Programáticas del Frente Amplio; para abrir las puertas del Municipio a una verdadera participación del pueblo organizado en el gobierno departamental, y para que se transforme así en agente fundamental de cambios, sujeto, objeto y beneficiario del proceso.

De la misma manera que los Comités de Base son el sustento de la fuerza política del Frente Amplio, las Comisiones de Barrio y de Fomento, urbanas y rurales, como órganos de gestión comunal, serán la expresión de la fuerza organizada de los vecinos que adecuadamente motivados promoverán en coordinación con la Intendencia, la cultura y el esparcimiento, la salud y la higiene pública, impulsarán la realización de obras y servicios, y todo aquello que el hombre con su capacidad creadora y riqueza imaginativa es capaz de generar cuando en unidad con sus vecinos se siente artífice y conductor de su destino, participando de verdad en la decisión y construcción de su propio futuro. Esto permitirá el logro de realizaciones muy superiores a las que podría hacer un Municipio reducido en su gestión, a la capacidad limitada de sus propios recursos.

Se institucionalizarán en cada barrio, las Comisiones de Barrio y de Fomento sobre la base de la elección democrática de sus autoridades, mediante el voto secreto y funcionamiento partidario. Se delimitarán con precisión las áreas y funciones de las Comisiones de Barrio sobre una base territorial natural de convivencia y agrupación. Las Comisiones de Barrio serán coordinadas por las Juntas Vecinales Coordinadoras de cada sector territorial en que se divida el departamento de Montevideo.

Dentro de la propia administración municipal, la revalorización de los funcionarios y el fomento de su iniciativa y capacidad creadora, permitirá integrar la labor de estos a las desarrolladas por las Comisiones de Barrio, lo cual es requisito indispensable para obtener las metas establecidas en este programa.

La integración efectiva de los vecinos y funcionarios a la gestión comunal, dotará a ésta de un sólido respaldo para garantizar su eficiencia. De esta manera lograremos integrar en cada Unidad Vecinal una auténtica vida comunitaria, en la que cada persona tenga a su alcance las mejores condiciones para lograr la plenitud de su realización humana, elevando su nivel de vida y su formación cultural y obteniendo una completa participación en la sociedad uruguaya y en su gobierno.

Este reconocimiento de la importancia de la participación popular, implica también un acto de fe en la capacidad del pueblo para construir su propio destino.

DOS

VIVIENDA

Fruto de la situación económica general, así como de la falta de una política adecuada gubernamental que buscara consagrar el principio constitucional del derecho a la vivienda digna, nuestra Ciudad ha ido viendo extenderse los cangrejales, acumularse las viviendas modestas en lugares sin servicios, siguiendo tan solo las líneas de los caminos que permiten la ligazón a los centros de actividad, proliferar los llamados "Hoteles" y "pensiones", en que se hacían las familias en la forma más antihigiénica posible.

Bajo la mirada indiferente de los gobiernos, tanto departamental como nacional, se han cometido, y se cometen aún, las mayores estafas contra las más modestas familias; ya sea "escapando" de la ley mediante el sistema de las pensiones, ya sea a través de las ventas en condominio, o de fraccionamientos no aprobados. A la vez se producen las más diversas ilegalidades, a las que no son ajenos los bancos y otros organismos que se encargan del manejo del mercado de viviendas, sustrayéndose incluso por esta vía recursos que corresponden a la Intendencia.

En medio de esta situación, y luego de la creación de la DINA-VI, las competencias municipales en cuanto a la construcción de viviendas han quedado reducidas, pero sigue siendo fundamental su papel en cuanto a la dotación de servicios, y a la vigilancia del cumplimiento legal, al impedimento de todo tipo de abuso contra la población más necesitada, y a la orientación de la política habitacional para el Departamento.

El Gobierno Departamental a cargo del Frente Amplio, y en coordinación con el Gobierno Nacional, defenderá el derecho a la vivienda incluyendo en este concepto la vivienda dotada de los servicios que son necesarios al normal desarrollo de la vida familiar.

De acuerdo a estos conceptos, la política habitacional del Municipio se orientará de acuerdo a los siguientes principios:

1.- Tener en cuenta a la población que tiene carencias habitacionales (en cantidad y calidad), a través de programas de viviendas económicas.

2.- Favorecer el sistema cooperativista de viviendas como procedimiento previsto por la ley, formulando disposiciones que favorezcan su desenvolvimiento y su ubicación en tierras que contengan lo dispuesto por el Plan Director y por los planes locales.

3.- Se tendrán especialmente en cuenta los grupos marginados (cangrejales) dentro de un programa de recuperación del grupo humano. Este criterio debe concordar en la práctica con el espíritu de la Ley Nacional de Viviendas, en el sentido de que se establezcan la atención subsidiada de estos grupos, cosa que actualmente no se cumple.

4.- Tomar en cuenta la situación de la industria de la construcción ya que los programas desarrollados en los últimos diez años, sólo han podido ser encarados por la gran empresa. Es imprescindible contemplar en su plan de viviendas, la situación de la pequeña y mediana empresa, que han sido desplazadas casi totalmente de la contratación pública.

5.- Actuar apoyados en los organismos de investigación de la Universidad de la República, a los efectos de poder formular planes concretos y definir condiciones básicas para el diseño. Para cumplir dicha política, se habrán de adoptar las siguientes medidas:

a) Lograr la dotación de vivienda y servicios generales que significue la satisfacción no solamente de la necesidad de techo sino también de las demás necesidades sociales, culturales, etc.

b) Los programas habitacionales nuevos se encararán incluyendo el equipamiento básico: guarderías infantiles, escuelas, policlínicas, salones culturales, plazas de deportes, expendios, lavadero, rincones infantiles, etc., aprovechando lo existente y evitando la extensión excesiva de la ciudad y sus servicios.

c) Se buscarán mecanismos que posibiliten la remodelación de manzanas urbanas utilizando las formas de canje y otras que correspondan, sustituyendo las edificaciones obsoletas por otras que posibiliten la obtención de espacios verdes.

d) Se estimulará el mejoramiento tecnológico y de diseño a efectos de bajar los costos, controlar los mismos, así como posibilitar la opinión y decisión municipal en cuanto a los materiales de construcción.

e) Se llevará a cabo una decidida acción tendiente a evitar, en el marco de su competencia, la explotación de la necesidad de vivienda, en las casas de inquilinato, pensiones, conventillos, y otras formas, por medio de:

-la complementación de emergencia de los servicios sanitarios.
-la presión municipal que garantice las mínimas condiciones habitacionales que superen la promiscuidad y eviten la tendencia premeditada de colocar en situación de ruinosas viviendas que se busca desalojar. En los casos que corresponda y probada la incapacidad económica de sus propietarios, la Intendencia pondrá en práctica los mecanismos de subsidio previstos.

f) Ante el problema de los cangrejales, cuya situación supera ampliamente la sola carencia de vivienda y deriva de causas estructurales, se actuará en base a asistencia social y sanitaria a todos los niveles, movilizándolo los recursos que corresponda y atendiendo las necesidades de servicios fundamentales.

En cuanto al problema del uso de la tierra, que resulta previo a la implantación de la vivienda, la Intendencia deberá:

-incidir en el control efectivo del uso del suelo y de todas las formas de especulación en tierras.

-lograr las formas que posibiliten la disponibilidad de tierras aptas para la localización de viviendas. A tal fin realizará un relevamiento integral de las áreas municipales y privadas que puedan ser destinadas a viviendas, de interés social, para conocer exactamente el recurso libre disponible.

-asegurar que todo fraccionamiento sólo pueda venderse en cumplimiento de la dotación de servicios completa y adecuada al núcleo habitacional a crear.

Con respecto al stock de viviendas existentes:

-se atenderá la dotación de servicios a los núcleos habitacionales existentes.

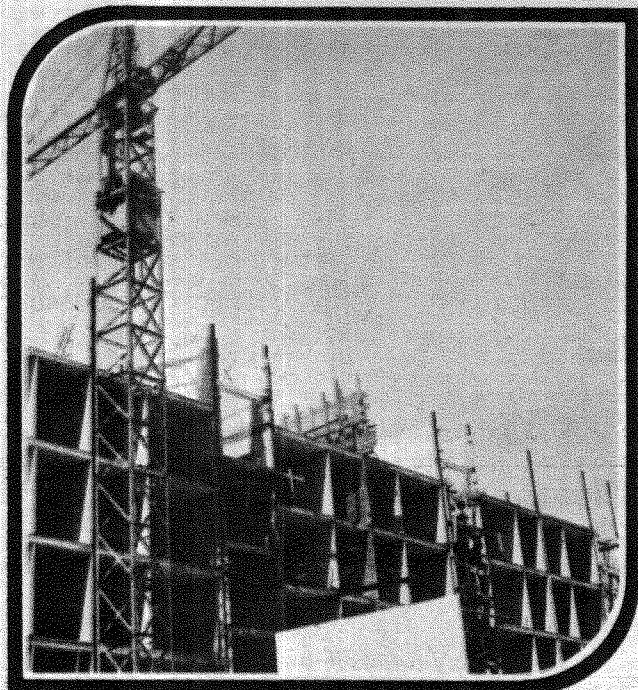
-se procurará el máximo de aprovechamiento de las viviendas que permitan adecuarlas a las condiciones habitacionales enunciadas en la Ley, así como su adaptación a nuevas necesidades familiares.

-Se realizará un relevamiento y estudio del stock mencionado así como de las viviendas desocupadas, para tratar de provocar su ingreso al mercado por las vías que correspondan.

-para la realización de los programas de mantenimiento, reformas y ampliaciones que la Intendencia formulará, se canalizará el trabajo hacia la pequeña y mediana empresa, atendiendo a la crisis que afecta al sector y evitando la concentración.

-complementará dicha acción con un programa de asistencia,

APOYADA EN LAS INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD LA INTENDENCIA PROMOVERA UN VASTO PLAN QUE CONTEMPLA NO SOLO LA VIVIENDA DE CADA URUGUAYO SINO TAMBIEN EL ABASTECIMIENTO; LA SALUD Y LA VIDA DE RELACION DE CADA FAMILIA



para el cual movilizará los recursos que posee el Municipio, dotando a los talleres de la máxima capacidad y eficacia de realización a los efectos de la fabricación de materiales y elementos de construcción a bajo costo.

Se adecuará la política tributaria a los fines generales propuestos en materia habitacional.

Se reorganizará el sistema impositivo transformando los impuestos, tasas y derechos, en fondos que se utilicen en los programas mencionados.

SERVICIOS A LA FAMILIA EN RELACION A SU VIVIENDA

Situación actual. Tanto los barrios que se han ido conformando sin planificación alguna, como en aquellos que, construidos por el Municipio, INVE, u otros organismos similares, se han hecho según alguna planificación, el único elemento que se ha considerado es la vivienda en sí, sin atenderse a sus necesidades en relación tanto al abastecimiento, a la educación, a la cultura, al trabajo, etc., así como a las necesidades de transitar "desde" y "hacia" la vivienda en relación a la propia satisfacción de esas necesidades.

En casos más extremos aún, el núcleo de viviendas carece de aquellos servicios, que si bien generales, deben atender a cada vivienda (agua, saneamiento, luz eléctrica, etc.)

Nuestra concepción es que la vivienda debe estar dotada de todos los servicios necesarios: desde los que atienden a cada vivienda, a los que atienden al núcleo de familias (servicio de abastecimientos, culturales, educativos, teléfono público, lugares de recreación, etc.) o a individuos especiales de esas familias (caso de niños y ancianos) hasta los referidos a red vial y transporte.

Igualmente es necesario considerar en forma particular, el hecho de que actualmente la mujer se ha ido incorporando más y más al trabajo fuera del hogar.

Ello, si bien surgido de una necesidad de la economía familiar, ha ido creando un nuevo concepto sobre la mujer: la ha revalorizado.

Empero, este proceso, no se ha acompañado con una paralela liberación en cuanto a sus responsabilidades domésticas.

El alivio de esta sobrecarga, no puede devenir por la vía de la negación de la mujer en cuanto a su rol social, por un retrotraimiento al hogar, volviéndola a hacer "objeto de uso" o la "muñeca de vidriera" de épocas pasadas. Esta sobrecarga debe aliviarse por un lado mediante una labor educativa familiar, pero esencialmente, facilitando las diversas tareas en forma concreta.

En función de estos principios crearemos en Montevideo **Centros de Barrio** que cumplan las siguientes funciones:

- colaborarán en la atención de la mujer embarazada, comprendiendo esto una función preventiva y educativa.
- atención al lactante en todos los aspectos necesarios, especialmente alimentarios y educativos.
- guarderías y jardines de infantes, como medio de facilitar a la madre trabajadora la atención a sus hijos, a la vez de cumplir una función didáctica.
- creación de locales escolares solucionando de esta manera la grave carencia de los mismos, posibilitando el desarrollo intelectual del niño.
- servicio de atención al escolar fuera de sus horas de clase (estudios vigilados, enseñanza de idiomas, artes y recreaciones).
- atención social al núcleo familiar como tal, a través de la incorporación a los Centros de Barrio de: centros culturales que abarquen bibliotecas, artes aplicadas, charlas culturales, actividades deportivas y de interés general. Todo esto inspirado en la erradicación total del analfabetismo o semi-analfabetismo, facilitando esto la capacitación necesaria en distintas formas de trabajo y/o ocupaciones artesanales.
- un núcleo de interés en el cual aquellos que han aportado una vida de trabajo a la comunidad, no se sientan marginados de toda actividad útil a la misma, tal como sucede en la actualidad; estimulando su aporte cultural, educativo y artesanal a su comunidad.

Igualmente aseguraremos a cada barrio:
-la existencia de **puestos de venta** tanto de artículos alimentarios de primera necesidad (carne, leche, pan y otros) como de artículos farmacéuticos.

-servicio de teléfono público.
Para todo esto la Intendencia a cargo del Frente Amplio necesitará el imprescindible apoyo de los vecinos organizados, poniendo al servicio de la sociedad, toda su capacidad de imaginación y de realización.

PARQUES, PLAYAS Y PASEOS PUBLICOS

Montevideo es una ciudad de una belleza natural excepcional. Tiene una de las costas urbanas más hermosas del mundo. Sus parques, que fueron bien planificados y forestados, actualmente se encuentran en un lamentable estado de abandono, y con la expansión urbanística de la ciudad producida en las últimas décadas han pasado a ser totalmente insuficientes, siendo en la actualidad Montevideo, una de las ciudades con menos superficie de espacios verdes por habitante, del mundo; contando, en el área urbana, con sólo 2 metros cuadrados por habitante y en el total del departamento con 4,8 metros cuadrados de espacios verdes públicos por habitante.

Una inadecuada e insuficiente forestación de avenidas, calles y paseos públicos, que especialmente en los barrios más populares no se ha pensado con el criterio de ambientar estéticamente el espacio y ha restringido también la necesaria oxigenación de la atmósfera urbana.

La Intendencia a cargo del Frente Amplio adoptará una política social de desarrollo de los espacios verdes, playas y paseos públicos, con un criterio de penetración del espacio verde a través de toda la ciudad, estimulando la forestación, la jardinería el cultivo de las flores; estimulando la decoración de la ciudad mediante la integración de las artes plásticas al complejo urbano, todo ello enmarcado dentro de una planificación total del Departamento de Montevideo y con los siguientes criterios generales:

- De recuperación.**
 - de lo potencialmente existente, con la intervención de los grupos de población activa.
 - cuando su conservación no ha sido correcta y su uso se ha desvirtuado.
 - De implantación de nuevos espacios y servicios, de acuerdo a las exigencias del crecimiento urbano.**
 - De reserva de tierras para el desarrollo de servicios, en consonancia con los planes de extensión de la ciudad.**
- En este sentido, se promocionará la actual Escuela Municipal

de Jardinería, asegurando ocupación a sus egresados, que actualmente no tienen ninguna posibilidad de realización vocacional. Se recuperarán los **Viveros Municipales**, incentivando la producción de espacios forestales y de jardinería, con destino a los parques y jardines públicos y calles de la ciudad, y para contribuir con los vecinos, al embellecimiento de sus propios jardines.

Se recuperará y reactivará el Jardín Botánico del Prado actualmente en total abandono.

Se reforestarán los parques con especies adecuadas a su embellecimiento estético. Se forestarán las avenidas y calles de la ciudad especialmente en los barrios que hasta ahora han sido totalmente desatendidos por la Intendencia, con especies adecuadas a la ornamentación y colorido perseguidos.

Se construirán nuevos parques para suplir el déficit de espacios verdes de la ciudad, comenzando la construcción en las zonas Norte, Centro y Oeste del Departamento.

Se hará especial énfasis en la construcción de **rincones infantiles**, no sólo en los actuales parques sino fundamentalmente en espacios baldíos o plazas existentes en los distintos barrios, asegurando sanos lugares de esparcimiento a toda la niñez.

También se instalarán rincones con juegos infantiles en las playas durante la temporada veraniega.

Entendemos que los espacios públicos, siendo lugares de encuentro y esparcimiento de la comunidad, de contacto con la naturaleza, son por lo tanto especialmente aptos para la difusión de la cultura.

Nos proponemos desarrollar intensamente los teatros de verano, conciertos, exposiciones al aire libre, concursos, actividades deportivas, etc., recuperando las instalaciones existentes y construyendo nuevas.

En este sentido serán muy importantes las iniciativas que surjan de las Comisiones de Barrio.

Se asegurará un buen servicio de vigilancia en parques y espacios verdes, que no sólo cumpla con sus tareas primarias de vigilancia, sino que además cumpla también funciones educativas, como por ejemplo despertar el interés y el amor por las especies forestales.

Se atenderá especialmente la adecuada iluminación de parques, plazas, monumentos y edificios públicos, resaltando sus valores.

PLAYAS

La situación por la que atraviesan los largos kilómetros de playa que forman nuestra costa, merecen por su importancia recreativa, turística y por su belleza natural, un tratamiento particular.

En este sentido la Intendencia a cargo del Frente Amplio actuará dentro de los siguientes lineamientos:

- valorizará y facilitará la concurrencia a todas las playas, incrementando para ese fin el transporte colectivo y las atracciones recreativas;
- llevará a cabo una política de recuperación de playas y urbanización de las mismas;
- efectuara en coordinación con el gobierno nacional, las obras necesarias para sanear el agua de las playas.
- llevará a cabo las obras necesarias para la contención de las arenas, solucionando de esta manera dos importantes situaciones: la disminución de arenas en las playas y el inconveniente que las arenas voladoras causan a los vecinos;
- se mantendrá un servicio permanente de limpieza y mantenimiento de playas;
- se dotará al equipo de salvavidas que posee el Municipio, de los elementos necesarios para el eficaz cumplimiento de su función; jerarquizando al mismo tiempo su tarea, para cumplir no solamente una función de vigilancia, sino utilizando sus conocimientos para el desarrollo de actividades educativas, buscando incentivar el aprendizaje de la natación, materia imprescindible para una población marítima.

TRES ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO

La población de Montevideo se ve obligada a pagar por los productos alimentarios un precio varias veces superior al que recibe el productor.

La ciudad de Montevideo cuenta con 166 locales municipales de venta de productos alimenticios que se distribuyen de la siguiente forma:

- Locales de venta de leche.130
- Expendios de venta de leche en mercados.39
- Puestos de venta de carne en mercados.36
- Quioscos de venta de carne123

Se constata una reducción considerable de la venta de leche en los expendios Municipales del Departamento según el siguiente detalle:

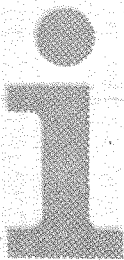
- 1968 - Lts. 35;260,202
- 1969 - Lts. 28;464,347
- 1970 - Lts. 23;713,459

Si a estas cifras se agrega el crecimiento vegetativo de la población, se obtiene como conclusión una cifra mayor del 30% en la disminución del consumo de tan vital producto. Cifra esta que pone al desnudo un real infraconsumo, sumamente alarmante.

La realidad que se desprende de los datos mencionados, entre otros, obliga a adoptar una seria política de abastecimientos a la población a través de los mercados y expendios municipales. La Ley Orgánica Municipal, en su art. 35 inc. 29, le adjudica al Municipio "entender en todo lo concerniente a abasto, tablas, plazas de frutos y mercados".

La Intendencia a cargo del Frente Amplio reivindicará para sí todas las facultades que le confiere la ley. Para ello la Intendencia, a cargo del Frente Amplio, llevará a cabo las siguientes realizaciones:

- Recuperación y reacondicionamiento higiénico de los mercados y expendios existentes;
- Creación de nuevos centros de abastecimientos en acuerdo con las Comisiones de Barrio;
- Incremento de los artículos de primera necesidad imprescindibles para el buen abastecimiento alimentario de la población del Departamento;
- Fomento e incremento de las ferias barriales de productores.



MERCADO MODELO Y MERCADO AGRICOLA

Uno de los principales problemas con que se enfrenta el productor del Departamento y de los Departamentos vecinos es el sistema de comercialización de sus productos.

Los centros fundamentales de distribución de los mismos los constituyen el Mercado Modelo y el Mercado Agrícola.

En estos dos grandes centros de comercialización se efectúa un régimen de intermediación, que se ha constituido en una real estufa al productor y en un abusivo encarecimiento al consumidor, produciendo esto la distorsión innecesaria en los precios.

La situación en los Mercados Agrícola y Modelo es diferente en cada caso.

El Mercado Modelo que es de propiedad municipal, está concedido desde el 14 de marzo de 1934 a la Sociedad Nacional de Productores S.A. por 4 años. En su Directorio hay dos delegados de la Intendencia Municipal. En este caso particular del Mercado Modelo, la Intendencia Municipal a cargo del Frente Amplio adoptará las medidas necesarias a los efectos de eliminar los vicios de intermediación especulativas que actualmente existe.

El Mercado Agrícola es también Municipal, pero explotado y administrado por el Municipio de Montevideo. En este caso la Intendencia a cargo del Frente Amplio, adoptará las siguientes medidas:

a) Reestructurará la administración del Mercado logrando de esta manera una real eficacia en su funcionamiento;

b) Realizará las construcciones necesarias para ampliar su capacidad locativa y de abastecimiento, utilizando para ello las cuatro manzanas ya expropiadas y que están comprendidas entre las calles José L. Terra, Martín García, Porongos y Libres.

c) Asegurará a través del buen funcionamiento de este Mercado el precio adecuado al productor y precios razonables al consumidor.

1/ABASTECIMIENTOS DE CARNES

La población de Montevideo tiene necesidad de que se la asegure en su alimentación la cantidad suficiente de proteínas. Para ello se requiere asegurar un abasto adecuado de los distintos tipos de carnes en cantidad suficiente, de buena calidad, higiene controlada y precio justo.

a) Carne bovina y ovina

En el momento actual, el abasto de carne es el caos y el negocio más pingüe para las empresas privadas. El Frente Amplio habrá de asegurar el abasto de carne a la población de Montevideo mediante la aplicación del siguiente plan y sin perjuicio de los ajustes que traiga aparejada la nacionalización de la industria frigorífica:

- compra de haciendas en Tablada Nacional (lo autoriza la Ley Orgánica Municipal). La Intendencia asegurará precio justo y pago en plazo razonable.

- formación de un stock que permita el abastecimiento a pleno durante quince días.

- faena obligatoria en el Frigorífico Nacional, a quien compete por Ley el monopolio de la faena con destino al abasto. Se cumplirá así con la ley, se fortalecerá dicho organismo mediante una actividad que le resulta esencial, se asegurará pleno empleo y utilización total de su capacidad, fuentes de trabajo para el 73 % de las 3,400 familias que viven en el Cerro y asegurará a la población carne suficiente, de calidad, higiénica y a precio justo.

- la distribución de la carne a los carniceros se cumplirá de acuerdo al convenio existente, que establece el 50 % para el Frigorífico Nacional y el 50 % para la Intendencia Municipal. Se distribuirá además en los expendios y puestos municipales actuando como entes testigo.

- el Municipio sustituirá los actuales quioscos municipales anti-higiénicos, por coches refrigerados ambulantes, donde se venderá carne trozada en cortes clasificados que se distribuirán empaquetados en bolsas de plástico.

- la Intendencia efectuará en las carnicerías, control de precio, calidad e higiene.

Se adoptarán medidas económicas para evitar que el precio de la carne sea un factor inflacionario.

b) CARNE PORCINA

Además de los frigoríficos autorizados, en los últimos años han proliferado los criaderos y mataderos clandestinos en los que no se controla ni la alimentación, generalmente basuras de cualquier origen, ni la faena en condiciones higiénicas, ni la fabricación de embutidos.

* Una adecuada atención a la producción de cerdos, redundará en la disponibilidad de un alimento que puede alternar ventajosamente en la dieta alimentaria junto con las demás carnes.

- La compra, faena y distribución de carne de cerdo se llevará a cabo en la misma forma que para las carnes vacuna y ovina, asegurando la provisión de "carne de cerdo" y no "grasa de cerdo", en cortes que permitan un mayor aprovechamiento del animal, con reses, que no pesen, luego de faenadas más de 60 a 65 kilos.

- Se registrarán y controlarán todos los criaderos de cerdos del Dpto. de Montevideo así como las plantas elaboradoras de productos porcinos y sus derivados.

- Se prohibirá la alimentación de los cerdos con basuras.

c) AVES

Actualmente este rubro de la producción de carnes se encuentra mermando por el descuido sanitario que permitió la entrada al país de enfermedades antes no conocidas en nuestro medio. Además su precio es exageradamente elevado, cuando en realidad, tratándose de animales que por alimentarse esencialmente de granos, deberían abundar en un país agrario como el nuestro y a un precio mucho menor que el de las otras carnes.

- Se fomentará la crianza de aves y la consiguiente producción de huevos.

- Se efectuará el control sanitario de los criaderos y de las fábricas de raciones para aves.

- Se creará un mercado de concentración de aves ejerciéndose el control de los mataderos asegurando una distribución rápida e higiénica de las mismas o su conservación en cámaras frigoríficas.

- Se propiciará la venta de trozos de aves clasificados y empaquetados lo cual permitirá el abaratamiento de las partes menos valiosas y la venta de menudos de aves, simples o aderezados.

- Se controlará la venta de huevos en su calidad y sanidad, con registro de entrada y salida de todas las cámaras frigoríficas para evitar acaparamiento y agio.

d) PESCADOS

Actualmente, pese a la abundancia de posibilidades de nuestras costas, el consumo de pescado es bajo y no cuenta con la preferencia de la mayoría de la población, a pesar de su rico poder alimentario desperdiciando incluso sus amplias posibilidades de industrialización.

Atenderemos el abasto de pescado a la población de acuerdo al siguiente plan:

- Proporcionar ayuda a los pescadores facilitando la renovación y el mejoramiento de embarcaciones y equipos.

- Adecuar los puestos de venta incluyendo la creación de un Mercado de pescados, en forma tal de amparar a los pescadores y defender los derechos del consumidor.

- Control higiénico sanitario de los productos de la pesca desembarcados y traídos a Montevideo desde otros puntos.

- Venta de preparaciones en fresco o industrializadas, sean éstas conservas (al natural, al aceite, ácidas) o preservas (pescado salado húmedo, seco, ahumado, etc.).

- Campañas de fomento del consumo de pescado incluyendo recetas para su preparación así como cartillas que permitan al consumidor saber cuando el pescado está fresco o no.

- Disponibilidad de Cámaras frigoríficas e hielo suficientes para un buen abastecimiento a barcos y vendedores.

- Control de la salud de todos los obreros de la pesca.

- Llevar a cabo una política de precios que coloque al pescado a un valor mucho más barato que la carne bovina.

2/ LECHE

Constituye otro artículo de primera necesidad, especialmente en la alimentación de los niños. El Municipio habrá de asegurar en sus propios expendios, el abastecimiento necesario y a bajo precio para las clases más modestas.

Asegurará la distribución del medio litro de leche para cada niño, dando cumplimiento a lo establecido en el plan de gobierno nacional.

3/ FRUTAS Y VERDURAS

La zona rural del Departamento de Montevideo constituye una fuente de producción fundamental de frutas y verduras.

La producción hortícola ha llegado a ser unos años atrás del 11 % anual del total en el país, alcanzando algunas verduras a ser el 53 % de la producción nacional total.

La producción frutícola ha llegado a constituir el 24 % del total; y algunos rubros como la viticultura, ha producido en Montevideo el 33 % de la uva nacional.

La proximidad al mercado de consumos y una distribución de tierras relativamente aceptable, favorece el desarrollo de la horticultura y fruticultura.

En los últimos años los productores se han visto desalentados por falta de una política coherente de estímulo y de ayuda al productor, y por la falta de mercado para la colocación de sus productos a precio justo.

El Frente Amplio se propone llevar a cabo desde el Municipio una acción intensa en defensa del productor y del consumidor, mediante:

1) Asesoramiento técnico a los productores estudiando la demanda del mercado y aconsejando qué plantar, cuánto plantar, etc.

2) Abaratamiento mediante distribución en las ferias y expendios municipales.

3) Estímulo a la formación de cooperativas de productores (con venta directa en ferias de productores) de comercialización y consumo.

4) El Municipio habrá de asegurar a los productores, cámaras frigoríficas para depósito y conservación de su producción.

5) Asegurará al productor la colocación de sus cosechas para ser industrializadas en el Frigorífico Nacional con lo que se garantiza:

* precios favorables a los productores.

* mayores fuentes de trabajo.

* productos higiénicos, a buen precio y de la mejor calidad.

4/ ARTICULOS DE ALMACEN

Se instalarán mercados municipales en cada uno de los sectores en que se divide el Departamento, en los cuales se venderán los rubros de primera necesidad. Servirán como puestos testigos.

CUATRO CULTURA

La ciudad no sólo está constituida por edificios, calles y parques, sino también por un sentimiento y una conciencia colectiva que es necesario enriquecer y desarrollar al máximo, para el buen funcionamiento de la comunidad.

La política de la oligarquía se ha caracterizado, en los últimos años, por una acción perfectamente definida, contraria al desarrollo cultural del pueblo a través de sus diversas manifestaciones.

Se aprecia en el país, además, la falta de estímulo y de valoración de la creación nacional. Por el contrario, la política de la oligarquía favorece el colonialismo cultural, que además de desnaturalizar al país, relega a los creadores nacionales. Hay por otra parte una omisión total respecto de una legislación que ponga a los medios de difusión de masas (cine, radio, televisión) al servicio del país y los convierta en fuentes de trabajo para los creadores y técnicos nacionales.

El Gobierno Municipal a cargo del Frente Amplio, habrá de orientar su acción de acuerdo a los objetivos establecidos en las Bases Programáticas: 1) Defensa, consolidación y desarrollo del patrimonio cultural nacional; 2) Estímulos materiales y morales para el desenvolvimiento de las ciencias y las artes; 3) Participación de las masas populares en el goce y quehacer de la cultura.

Para alcanzar esos objetivos, se habrán de adoptar las siguientes medidas:

TEATRO, DANZA, MUSICA, CANTO

Creación de una Comisión Municipal de Teatro, que amplía los cometidos de la actual Comisión de Teatros Municipales, integrada con representantes de la Sociedad Uruguaya de Actores, de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, Federación de Teatros de Barrio, de la Comisión de Cultura de la CNT y de las organizaciones vecinales, junto a otras figuras calificadas y reconocidas por sus conocimientos y experiencia teatral, desterrando el criterio politiquero utilizado hasta ahora para su designación.

* Dicho organismo tendrá a su cargo la elaboración de una política teatral y la programación anual de actividades.

Dicha política tomará en cuenta los siguientes propósitos generales:

* Consolidación del patrimonio que tiene Montevideo en materia de Salas Teatrales; asegurar la conservación y mantenimiento de dichos locales.

* Adquisición de nuevos locales para el desarrollo de la actividad artística en otras zonas de Montevideo, favoreciendo la descentralización geográfica de las actividades.

* Adaptación de esos locales para el desarrollo de teatro, cine, música, canto, danza, conferencias, exposiciones, de modo de transformarlas en amplios centros de cultura.

* Asistencia material y asesoramiento técnico a los teatros de barrio.

* Creación de los mecanismos que promuevan y difundan el teatro, la música, el canto y la danza, de autores nacionales y latinoamericanos especialmente.

* Estímulo al desarrollo de teatro de tteres y teatro de obras para niños.

* Creación de una efectiva organización departamental, con amplia participación de los respectivos especialistas y de las organizaciones vecinales y sindicales, de modo de estimular el desarrollo de esas actividades artísticas en los centros de barrio.

* Reforma de la enseñanza teatral que incluya además toda la enseñanza artesanal y técnica necesaria a la actividad teatral.

* Creación de la Escuela Municipal de Danza.

* Reforma de la enseñanza musical, procurando una mejor utilización de los recursos, su coordinación con la enseñanza superior a cargo del Conservatorio Nacional de Música.

* Cooperar con la enseñanza teatral, musical y coral en los organismos de enseñanza primaria y secundaria.

* Creación de un Banco de Materiales (practicables, spots, cortinados, proyectores, etc.).

* Exoneración de impuestos municipales a las instituciones afiliadas a FUTI y demás organizaciones de teatro no oficiales, que les permitan desarrollar su actividad de modo tal que pueda concretarse la aspiración de posesión y mejoramiento de sus medios materiales de expresión y la progresiva profesionalización de sus integrantes.

CINE

Nueve millones de espectadores concurren por año, en Montevideo, a ver cine. Seis veces más que al fútbol. El cine comercial produce al año 13,000 millones de pesos; el 40% de esa cifra, se va en dólares al exterior. En tanto, no existe un cine nacional, que llegue a todos los orientales.

Así como a nivel nacional habremos de desarrollar y asegurar la existencia definitiva del cine nacional, la Intendencia de Montevideo habrá de estimular dicha producción mediante concursos, premios, exoneración de tasas e impuestos; habrá de recabar la colaboración de cineastas nacionales para sus propios fines de gobierno municipal encargando obras de cine didáctico, informativo y promocional, que sirvan a esos fines, y habrá de estimular la difusión del cine nacional en los centros de barrio, en las Salas de exhibición y en organismos gremiales y culturales.

Se habrá de estimular la creación y el desarrollo de cine especialmente realizado para niños.

Se fomentará el desarrollo de las salas de exhibición en los barrios.

ARTES PLASTICAS

La creación de los artistas plásticos no debe quedar limitada al reducido ámbito de los museos. Nos proponemos favorecer y estimular la participación de nuestros artistas plásticos en la GRAN TAREA que habremos de emprender, de CREAR UNA NUEVA CIUDAD. La ambientación de la ciudad, la organización del espacio su forma de utilización y su embellecimiento, es una tarea que requiere la participación de una amplia gama de especialistas: médicos higienistas, arquitectos, ingenieros, agrónomos, artistas plásticos, sociólogos, psicólogos, etc.; toda la capacidad creadora, el valor científico y artístico de los grandes valores nacionales, serán estimulados y asistidos desde la Intendencia Municipal y puestos al servicio de la comunidad, procurando al mismo tiempo la máxima participación popular en el proceso de la creación artística.

Se organizarán concursos para monumentos y otras obras de arte dirigidas al embellecimiento de la ciudad.

Es necesario llevar a cabo una reestructuración total del Salón Municipal de Artes Plásticas, así como propiciar el desarrollo de nuevas salas de Exposición.

En edificios de propiedad municipal se procurarán facilidades para la instalación de talleres para artistas plásticos.

Se estimulará la creación de una cooperativa de materiales necesarios para la creación artística y para el montaje de las exposiciones.

Se desarrollará una política de becas y bolsas de viajes al exterior y para estadías en Montevideo de artistas del Interior del país.

Se buscará la adecuada conservación del acervo artístico nacional y su enriquecimiento mediante adquisición de nuevas obras.

Se propiciará la creación de una Escuela de Expresión Plástica para niños.

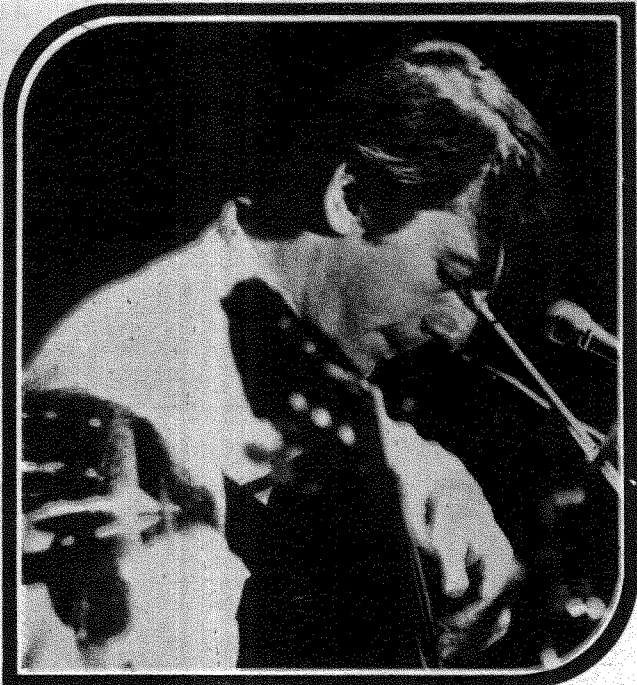
Se organizarán concursos de expresión plástica, entre los niños.

MUSEOS Y ACERVO HISTORICO

La evolución de la ciencia, de la técnica, de las artes y de la forma de vida de los pueblos, determina el interés de exponer, en forma metódica y ordenada, las manifestaciones que hacen visible tal proceso. Pero los museos, creados con esa finalidad, no deben transformarse en organismos vetustos, carentes de vida.

Deben servir a los fines de elevar el nivel cultural del pueblo y ser instrumentos valiosos de educación a todos los niveles y para todos los grupos. Debemos para ello mejorar el acervo científico y artístico de los museos, asegurar la adecuada conservación

EL TEATRO, EL CANTO, EL CINE Y LAS ARTES VISUALES INVADIRAN LA CIUDAD. TODOS LOS ARTISTAS CODO CON CODO EN LA GRAN TAREA DE CREAR UNA NUEVA Y PODEROSA IMAGEN "VITAL" DEL URUGUAY



de los materiales, dotarlo de personal especialmente capacitado, estimular y promover su utilización por los organismos de enseñanza y favorecer la concurrencia popular. Habremos de promover la realización de exposiciones ambulantes y la organización de exposiciones de colecciones extranjeras.

Los mismos propósitos deben orientar la máxima utilización posible del PLANETARIO.

Vamos a conservar y valorizar el acervo histórico de la ciudad.

LITERATURA-EDITORIAL

Habremos de incentivar el desarrollo de la producción literaria nacional, facilitando los medios necesarios para ello, y premiando las obras que tengan real valor.

Se incrementará la publicación de obras seleccionadas y su divulgación en el país y en el extranjero, de las ediciones de autores nacionales.

Esta labor se intensificará a través de la EDITORIAL MUNICIPAL, organismo existente pero que no funciona, el cual se utilizará además para la publicación de material informativo, folletos de divulgación, material educativo de interés popular en relación con diversos aspectos de la gestión municipal y para el desarrollo de una pedagogía económica dirigida a enseñar manualidades de bajo costo y entretenimientos comunes en nuestra población. Se prestará especial atención a la creación literaria para niños, a su publicación y difusión.

Se habrá de estimular e incentivar el desarrollo de la Feria Anual de Libros y Grabados, contemplando además la organización de otras Ferias similares dependientes de ella, en otros lugares y en otras épocas del año.

BIBLIOTECAS

La biblioteca pública desempeña un papel de importancia primordial en el proceso de desarrollo de una nación. El Municipio posee la única red de bibliotecas públicas del país. El desconocimiento y la desidia de los últimos gobiernos ha condenado esas bibliotecas a una situación de progresivo empobrecimiento, sin dotarlas de locales, ni libros, ni materiales, ni personal adecuado.

En este aspecto nos proponemos:

- * La reorganización total de la Dirección de Bibliotecas, procurando asegurar un servicio eficiente y una adecuada coordinación de las Bibliotecas Municipales entre sí y con otros servicios.
- * Llevar a cabo un estudio tendiente a determinar la reubicación de las bibliotecas, tomando en cuenta la necesidad de cubrir adecuadamente todos los sectores de la ciudad, e integrándola a la organización de los centros de barrio.
- * Organizar un sistema de bibliotecas móviles.
- * Determinar los cargos necesarios de bibliotecarios y proveerlos con personal titulado en bibliotecaria.
- * Desarrollar un programa de reequipamiento y aumento de las colecciones de libros.
- * Mejorar los servicios a la comunidad: Sala de lecturas, préstamos de libros, servicios de información y consulta, servicios de extensión, que amplíen las tradicionales funciones que han cumplido las bibliotecas, fomentando el desarrollo y la creación cultural.
- * Promover la formación de Comisiones de Amigos de la Biblioteca estimulando la necesaria e invaluable participación de la comunidad.
- * Se mejorará la actual Biblioteca Infantil y se dotará a las bibliotecas, de publicaciones especialmente preparadas para los niños.

ZOOLOGICOS

1) Parque Pereira Rossell (ex Villa Dolores)

Como zoológico urbano, de ubicación céntrica, reúne condiciones muy adecuadas para ser utilizado por diversos centros educativos y como parque de recreación infantil. Requiere tres tipos de mejoras:

- a) mejoras materiales: depósito para forrajes, renovación del lago artificial, mejorar los diversos ambientes de exhibición de animales, iluminación del parque.
- b) mejoras para el Servicio Veterinario: local adecuado, enfermería y suministro de medicamentos, instrumental y ropa adecuada.
- c) mejoras laborales y condiciones de trabajo adecuadas para el personal.

2) Parque Lecocq

Este extenso y hermoso parque, está actualmente muy descuidado. Debe ser acondicionado para la crianza y exhibición de familias de animales en un medio natural.

Su trabajo debe ser coordinado con el Parque Pereira Rossell.

EDUCACION FISICA

Nos proponemos estimular esta actividad a nivel de los barrios, propiciando una mayor utilización de las instalaciones ya existentes en numerosas instituciones deportivas, que usan en usufructo terrenos cedidos por el Municipio.

- * Instalación de rincones infantiles en cada Unidad Vecinal.
- * Utilización de las instalaciones de clubes deportivos y sociales, mediante convenio, para la actividad deportiva de niños escolares y liceales.
- * Utilización programada de los espacios verdes disponibles y a crearse con instalaciones sencillas para la práctica deportiva. Creación de salones de uso múltiple: educación física, conferencias, reuniones, etc. Esta actividad formará parte de los Centros de Barrio a cargo de las Comisiones de Barrio.
- * Utilización del Parque Rivera para excursiones y campamentos infantiles.
- * Se estimulará la enseñanza de la natación en la actual Piscina Municipal de Trouville y en otras a construirse.
- * Se procurará una adecuada coordinación con la Comisión Nacional de Educación Física.
- * Se estimulará una mayor utilización del Velódromo Municipal y del predio donde está instalado el Cíndro Municipal.

TURISMO

Para el enfoque de soluciones que vayan al encuentro de la recuperación del Montevideo turístico, el Gobierno Municipal del Frente Amplio desarrollará un Plan de Turismo Departamental, con los siguientes objetivos:

- a) Fomento del turismo internacional a todo nivel, a la ciudad de Montevideo.
- b) Fomento del turismo nacional con un enfoque de beneficio

social para asegurar recreación y descanso al trabajador y su familia.

c) Estimular a formas de turismo económico que faciliten planes de intercambio y de carácter solidificante con colectividades gremiales, culturales, estudiantiles y juveniles de otros países.

Con esa finalidad, se habrán de desarrollar las siguientes actividades:

A) adecuar el costo turístico montevideano, principalmente en hospedaje, transporte, y alimentación a nivel de las posibilidades económicas del cliente natural, de las clases medias y modestas, de los países vecinos en particular.

B) Revitalizar la imagen física y espiritual del Montevideo turístico-balneario-festivo-popular y acogedor, en todos los aspectos que lo componen.

C) Promover en forma planificada, coordinada y racional, el ingreso de colectividades gremiales, culturales, deportivas, estudiantiles y juveniles, a través de ofertas concretas y atractivas, en conexión y colaboración con entidades de Montevideo, el interior de nuestro país y países vecinos.

D) Instituir para dichas colectividades y grupos, un registro de ofrecimientos de alojamiento funcional y económico, proveniente de Clubes deportivos y sociales, casas de familias, locales universitarios y liceales, e inclusive hoteles de tarifa económica, aportando el Municipio la parte básica de alojamiento que fuera necesario, garantizando a los huéspedes el buen funcionamiento en los aspectos que lo complementan.

E) Instituir un programa de atracciones y festejos eminentemente popular, en la propia ciudad y en su costa, aprovechando el valioso acervo cultural y humano de nuestro pueblo, utilizando a la vez las instituciones y organismos públicos afines a la materia.

F) Recuperar el aspecto físico de los principales lugares de atracción turística de nuestra ciudad, llevando a cabo un plan de decoración de la ciudad con la colaboración de artistas plásticos que transforme alegremente la actual fisonomía grisácea de tales lugares.

G) Instituir, con la participación y conexión entre población, Municipio y Empresas, Festivales, Concursos y Certámenes Populares de la Juventud, de la Canción, del Deporte y Culturales, dándole carácter anual, para imponer un calendario permanente y tradicional.

H) Estimular el desarrollo e intensificación de las fiestas Navideñas, del clásico Carnaval Montevideano, de la Semana Criolla, mediante una labor conjunta con sus propias agrupaciones, Municipio y empresas que posibiliten su mejora y expansión, venida a menos últimamente.

I) Centralizar y aglutinar en un solo organismo municipal honorario y ejecutivo a la vez, todo lo referente a Turismo y Fiestas del Departamento de Montevideo, en el entendido que ambas ramas deben funcionar en su conjunto.

J) Mantener un estrecho contacto y coordinación en la planificación y realización turística, con el Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Turismo.

K) Reforzar la atención al turista a fin de ofrecerle la mejor orientación posible.

L) Promover en el exterior conjunta e independientemente del Ministerio del ramo, la imagen de un Montevideo turístico, balneario y cultural, que signifique una concreta atracción y tentación para el viajero.

HOTELES MUNICIPALES

El complejo hotelero municipal, integrado en una época por el parque Hotel, Hotel Carrasco, Hotel del Prado, Hotel del Parque Rivera, Hotel Miramar y Restaurante del Retiro, ubicados en los principales parques y playas de la ciudad, atraviesa por una crisis profunda en todos los aspectos.

Hoteles sin funcionar, deterioro y mala conservación de los locales, servicios que no funcionan o solo hacen muy parcialmente (cocina, restaurante, panadería, bar, heladería), falta de estímulos al personal, mala utilización de los recursos disponibles.

Sólo funcionan muy parcialmente el Parque Hotel y el Hotel Carrasco. El equipamiento de este último, de excepcional valor, fue rematado a precios ridículos, a propósito del llamado "Operativo Limpieza".

El Gobierno Municipal a cargo del Frente Amplio, se propone recuperar y adecuar el complejo hotelero municipal, para que sirva a los propósitos del Plan de Turismo Departamental; con esa finalidad:

- Se habrán de adecuar los locales para recuperar toda la capacidad de alojamiento.
- Se incrementarán o rehabilitarán los servicios de Cocina, Restaurante, Panadería, Bar, Cafetería, Heladería y Confitería.
- Se instalarán nuevamente los Servicios de Playa.
- Se habrá de estimular e intensificar la utilización de los Hoteles Municipales para uso de Congresos culturales y científicos, festivales, bailes, banquetes, bodas, cumpleaños, certámenes de diversa naturaleza, exposiciones.
- Utilización de la flota de ómnibus y micros de Hoteles y Casinos, para la organización de Excursiones y Giras por la ciudad.
- Reorganizar la Administración y encomendarla a personal especializado en la materia.
- Reorganización de los Sistemas de Trabajo.
- Capacitación y distribución racional del personal.
- Participación de los trabajadores en la administración de los establecimientos.

CINCO HIGIENE PUBLICA

La higiene pública tiene como propósitos crear un ambiente higiénico y confortable, y prevenir las enfermedades mediante la eliminación o el control de los factores ambientales, que facilitan la transmisión de enfermedades infecto contagiosas o que ocasionan molestias al ser humano.

El Gobierno Municipal a cargo del Frente Amplio habrá de conceder especial importancia a este capítulo, pues el estado de salud de la población constituye uno de los bienes más preciados de la sociedad y por tanto objetivo primordial de nuestro gobierno; y porque constituye además condición indispensable para posibilitar el desarrollo pleno de todas las capacidades humanas.

Habremos de desarrollar nuestras acciones e n este campo en coordinación con las autoridades nacionales y según dos proyecciones: hacia la comunidad y hacia el trabajador municipal; de acuerdo a los siguientes principios:



SEIS VIALIDAD

El PLAN VIAL constituye uno de los aspectos básicos del PLAN DIRECTOR. Su propósito es orientar la realización de obras de vialidad que faciliten la función de circulación y permitan asimismo distribuir racionalmente la circulación dentro del departamento y su zona adyacente.

Para ello es necesario:

- 1) Diferenciar y jerarquizar las vías, de acuerdo al tipo de circulación que encauzan, en: a) Vías de penetración y vías colectoras; b) Vías zonales o de atravesamiento, y c) Vías locales.
- 2) Establecer prioridades para la pavimentación, repavimentación y conservación, de los pavimentos existentes o proyectados tomando en cuenta las necesidades del tránsito vehicular.
- 3) Establecer prioridades para los planes de alumbrado público de modo de ir adecuando los niveles lumínicos a las exigencias de la circulación prevista.
- 4) Establecer medidas adecuadas de regulación del tránsito, que incluyan: canalización del tránsito, señalamiento, flechamiento de calles, sistema mecánico de control de tránsito, vías de preferencia, calificar y organizar los cruces, espacios para estacionamiento, etc.

En el momento actual, la red vial del departamento, en casi toda su extensión es totalmente obsoleta. El 71% de los pavimentos de hormigón tiene más de 30 años, es decir, ha sobrepasado su vida útil. El 85% de los pavimentos de concreto asfáltico tiene más de 30 años. Los trabajos de conservación son totalmente deficitarios.

Desde el punto de vista de las OBRAS DE VIALIDAD en sí, se tendrán en cuenta las siguientes prioridades:

1/ AVENIDAS Y CALLES

a) Vías principales a repavimentar:

- * Avda. de las Instrucciones (ya contratada para 1972, desde Propios al Arroyo).
 - * Avda. Italia desde Bulevar Artigas hasta Larrañaga (ya contratada para 1972, entre Br. Artigas y Albo).
 - * Avda. Gral. Flores entre Propios y Cuchilla Grande.
 - * Avda. Garzón entre Millán y Colman.
 - * Simón Martínez (tramo de jurisdicción municipal a determinar).
 - * Larrañaga entre Millán y 8 de Octubre.
 - * San Martín entre Agraciada y Propios.
 - * Ramón Anador entre Larrañaga y Propios.
 - * Gral. Flores entre Palacio Legislativo y Br. Artigas.
 - * Cno. Repetto entre Cno. Maldonado y Arroyo Manga.
- b) Conservación definitiva mediante bacheo integral, en una primera etapa: Ramón Anador, Cuchilla Grande, Camino Repetto, Luis A. de Herrera, Centenario, Aparicio Saravia, San Martín.
- c) Conservación provisoria mediante bacheo, de las avenidas y calles principales no incluidas en los incisos anteriores, de las calles de atravesamiento y locales de los respectivos barrios.

2/ CAMINOS

Se pondrá especial atención en lo que se refiere a los caminos del área rural del departamento utilizados para el transporte de la producción.

En ese sentido, sin perjuicio de la construcción de nuevos caminos que el desarrollo productivo de esas zonas hagan necesario, atenderemos las siguientes prioridades en relación a la conservación de la red actual:

a) Conservación definitiva.

- Hormigón: limpieza de banquetas y sellado de juntas. Se establecen como prioridades: Melilla, Sanguinetti, Las Flores.
 - Asfálticos: limpieza de banquetas y banquetas, bacheo y en verano, plan de tratamientos superficiales: Cno. Lecoc y otros.
- b) Conservación provisoria. En los caminos con pavimento económico: limpieza de banquetas y banquetas, recargo, bacheo y construcción y reconstrucción de alcantarillas.

3/ CONSTRUCCION DE NUEVOS PAVIMENTOS

Hay que encarar un plan de construcción de calles nuevas en barrios, fundamentalmente las que establezcan la conexión con las vías de atravesamiento o a la vía principal próxima.

Como manera de mejorar las soluciones actuales se podría cambiar el perfil de caminos por el perfil de calles, incluyendo la colocación de cordones-cunetas prefabricados. La fabricación de los mismos se puede realizar con los propios recursos municipales en el depósito del Cerrito.

Esta solución trae como consecuencia la mejor conservación de la calle, el abaratamiento de una posterior bituminización y la posibilidad de realización por parte del vecino de una vereda definitiva.

Muy importante como modo de abaratar el financiamiento de estos trabajos sería poner en funcionamiento nuevamente la Cantera de Camino de las Tropas, junto a la Tablada. Para ello es necesario instalar la trituradora disponible y que actualmente no se utiliza, realizar los cateos y estudios imprescindibles y los trabajos técnicos que permitan seguir excavando en profundidad. La puesta en marcha de esto no es difícil y no requiere sumas importantes de dinero y le daría a la Intendencia volúmenes muy interesantes de tosca y piedra de buena calidad que le permitirían desarrollar un plan de construcción de calles nuevas a un costo reducido.

En coordinación con los planes viales nacionales, se encarará la correcta resolución de la penetración de las rutas nacionales a la Ciudad de Montevideo.

4/ VEREDAS

Se exigirá el cumplimiento de las ordenanzas vigentes. En los barrios modestos se habrán de construir veredas de tipo económico: tosca cementada, con un ancho de dos metros. Se construirán mediante acuerdo con los Comités Vecinales.

ALUMBRADO PUBLICO

Actualmente el servicio es atendido por el Municipio. La Intendencia debe trabajar necesariamente en colaboración con UTE, pues es este organismo el responsable de asegurar la tensión de

corriente necesaria y de mantener las instalaciones realizadas con lámparas incandescentes.

En los últimos años la iniciativa sobre nuevas instalaciones así como su financiación, han correspondido casi por entero a los vecinos.

El trámite es largo y engorroso; las prioridades son determinadas por influencias políticas.

Según un antiguo contrato, el mantenimiento de las instalaciones públicas corresponde a UTE: el Municipio le paga una tasa por lámpara y por día, para aplicar a esos efectos.

Funcionan dos sistemas de iluminación: con lámparas incandescentes y con lámparas a gas de mercurio. Actualmente se instalan 150 a 200 artefactos por mes. El mantenimiento es deficitario.

El PLAN DE ALUMBRADO PUBLICO elaborado por el Frente Amplio, contempla dos aspectos:

- A - Iluminación de grandes avenidas, plazas y parques.
 - B - Iluminación de los barrios o unidades vecinales.
- Se habrán de cumplir adoptando las siguientes medidas:
- 1) Se habrá de iniciar de inmediato la reposición de las lámparas quemadas y el mantenimiento general de la red.
 - 2) Elaboración de un PLAN GENERAL DE ALUMBRADO PUBLICO que tendrá en cuenta las necesidades y establecerá las prioridades técnicas aconsejables a priori.
 - 3) Establecimiento, por parte de los técnicos, de los sistemas tipo necesarios, que eviten la repetición de estudios completos para cada instalación particular.
 - 4) La ejecución del PLAN tomará en cuenta además, para ir estableciendo las prioridades definitivas, las posibilidades de colaboración vecinal. Se habrá de eliminar al establecer prioridades, toda influencia de tipo político.
 - 5) En una etapa inmediata se prevé un ritmo de instalación que multiplique tres o cuatro veces el actual y permita colocar 600 artefactos nuevos por mes.
 - 6) La tramitación iniciada por Comisiones de barrio será totalmente simplificada, de modo de abreviar los plazos correspondientes.
 - 7) Se han previsto fórmulas de abaratamiento que permitirán reducir considerablemente los costos, con lo cual a igual inversión se multiplicará el número de artefactos a instalar.
 - 8) A mediano plazo, complementando los recursos humanos y materiales existentes, se prevé llegar a instalar 1.000 artefactos por mes, lo que permitirá iluminar mensualmente de 200 a 300 cuadras.
 - 9) Se estudiarán con UTE, las posibilidades de implantar un nuevo sistema de distribución de energía que permitiría reducir aún más los costos de instalación.
 - 10) Es indispensable por otra parte asegurar una adecuada interrelación entre UTE y MUNICIPIO, que asegure un mejor servicio de alumbrado público a la población.

TRANSITO

Es evidente la carencia de realizaciones en este sentido, no habiéndose tomado las medidas mínimas requeridas por el aumento de población y de los vehículos en circulación. Este abandono en una imprescindible tarea de la labor municipal, ha llevado a que Montevideo sea una de las ciudades que se caracteriza por mayor falta de seguridad en el tránsito.

Las tareas fundamentales a realizar serán las siguientes:

- 1 - Instalación de semáforos, elementos básicos en la organización del tránsito.
- 2 - Implantación del sistema universal de señalización y demarcación del tránsito, destinado a encauzar el tránsito local, y a facilitar la circulación de vehículos de turistas mediante la utilización de símbolos usados y conocidos internacionalmente.
- 3 - Instalación de grandes letreros luminosos indicadores de calles y numeraciones.
- 4 - Incrementar las canalizaciones del tránsito en zonas de cruces y enlaces donde la indefinición de los recorridos es motivo de accidentes y demoras del tránsito.
- 5 - Establecer un severo control periódico de las condiciones mecánicas de los vehículos en circulación, previniendo con ello la posibilidad de accidentes.
- 6 - Organizar racionalmente el estacionamiento de vehículos, coordinando además las zonas de estacionamiento con los medios colectivos de transporte.
- 7 - Organizar y desarrollar, en cooperación con las instituciones de enseñanza y utilizando los diversos medios de comunicación (prensa escrita, radio y TV) programas de educación sobre tránsito.
- 8 - Racionalización y tecnificación de la Oficina responsable de estos problemas, organizada con los recursos necesarios para poder desarrollar programas que apliquen la Técnica, la Educación y la Coacción punitiva, en proporciones adecuadamente equilibradas.

TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS

Este es uno de los problemas más delicados de la gestión municipal. No sólo por su importancia para la población, sino por los sectores económicos involucrados. Basta recordar que el producido anual de boletos es del orden del presupuesto municipal; y que la falta de una adecuada política municipal en defensa de los derechos de la población, ha establecido una serie de situaciones creadas difíciles de resolver.

En el momento actual el servicio resulta insuficiente pues no satisface las necesidades de toda la población; la red actual resulta irracional pues no responde a un plan; se aprecian así superposiciones antieconómicas que sólo puede justificar la competencia entre empresas, y carencias notorias en las áreas suburbanas y en los servicios nocturnos, posiblemente por constituir líneas que individualmente no resultan lucrativas.

El Frente Amplio considera que el transporte colectivo de pasajeros constituye un servicio de interés social primordial. En consecuencia la población dispondrá de un servicio adecuado a sus necesidades, y el Ejecutivo Comunal ejercerá una función rectora primordial. Es obligación del Municipio que ese servicio se cumpla con el mayor beneficio social y al costo más bajo posible.

Un PLAN DE TRANSPORTES COLECTIVOS debe satisfacer los siguientes REQUISITOS:

- * suficiente cantidad
- * oportuno en el tiempo
- * brindado en condiciones decorosas
- * y económico, esto es sin derroche, con un adecuado aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles.

La labor municipal se orientará de modo tal de:
1) Conocer las necesidades y demandas actuales de transporte, y las futuras de acuerdo al desarrollo urbanístico que se desea im-

poner a la ciudad. Con esa finalidad se habrá de disponer, entre otras medidas, la impresión centralizada de boletos para todas las compañías.

2) Fijar las líneas de transporte en forma racional, de acuerdo a esas necesidades y al desarrollo previsible de la ciudad, y con prescindencia de los intereses particulares de las empresas. Deberá entenderse por necesidades no sólo aquellas que derivan del desplazamiento por razones de trabajo, estudio y abastecimiento, sino aquellas que proporcionen el debido y necesario esparcimiento popular, como es la concurrencia a playas, parques, espectáculos culturales y deportivos, etc.

3) Coordinar esas líneas con los servicios interdepartamentales y en particular con el servicio de A.F.E., que en épocas anteriores sirvió eficientemente a las poblaciones de Montevideo y Canelones (Sayago, Colón, La Paz y Las Piedras, principalmente) y cuya reestructuración se contempla en las bases programáticas nacionales.

4) Establecer las frecuencias y los horarios de esas líneas y controlar su cumplimiento por sí y con la colaboración de los organismos populares de las zonas a que está destinado el servicio.

5) Establecer condiciones adecuadas de seguridad e higiene en los medios de transporte colectivo, será también importante para este propósito la colaboración popular.

6) Analizar y controlar los costos reales del servicio. Se establecerán con este propósito así como para ordenar la administración del sistema, normas relativas a registros administrativos y contables, que deberán ser cumplidas por todas las empresas y que deberán estar disponibles en todo momento para su contralor.

Para poder dar cumplimiento a dichos propósitos:

1) Se habrá de encarar la REESTRUCTURACION TOTAL DE AMDET, modificando la integración de su Directorio que estará constituido por representantes de las autoridades municipales, técnicos de especial versación en la materia y delegados de los sectores obrero y administrativo.

2) Se habrá de designar una COMISION COORDINADORA DEL TRANSPORTE integrada por técnicos en la materia, delegados de los trabajadores de AMDET, de los trabajadores de las empresas particulares, de los accionistas, de las autoridades municipales y de los organismos vecinales, y que tendrá como cometido la elaboración de un PLAN DE TRANSPORTE COLECTIVO basado en los principios antedichos y que habrá de establecer el número de líneas necesarias, su adjudicación, recorridos y distribución de horarios, coordinación entre las diversas líneas y con los servicios interdepartamentales, así como las tarifas correspondientes.

La red de líneas principales y secundarias no sólo cubrirá las zonas urbana y suburbana, sino que tomará también en cuenta la zona rural del departamento y aquellas zonas del Departamento de Canelones y de San José cuyas necesidades de transporte determinan que sean contempladas en el sistema.

Para la determinación de los recorridos de las líneas troncales y secundarias se tomarán en cuenta las características del pavimento de las respectivas vías de circulación, coordinando a esos efectos con el PLAN VIAL.

Se propiciará un plan tendiente a dotar de transporte diurno y nocturno a todo el departamento, buscando a la vez, mediante centros de combinación, evitar la superposición de líneas en las zonas céntricas, así como permitir ligar fácilmente los distintos puntos de Montevideo.

LINEA TRANVIARIA HISTORICO-TURISTICA No. 36

Esta línea que corre por las calles Isla de Flores y Carlos Gardel los sábados, domingos y feriados, habrá de extenderse entre la Plaza Independencia (Ciudadela y San José) y Parque Rodó. Para ello se habrá de recuperar un mayor número de tranvías, de los que actualmente se dejan deteriorar, expuestos inexplicablemente al aire libre en el Museo Municipal "Fernando García" de Carrasco.

SERVICIO DE LANCHAS AL CERRO

Se restablecerá el funcionamiento de un SERVICIO DE LANCHAS que realice la travesía entre el PUERTO DE MONTEVIDEO y EL CERRO. De esa forma, al mismo tiempo que se mejora, facilita y acelera el desplazamiento de los habitantes de la Villa hacia y desde el centro de la ciudad, se dispondrá de un motivo de recreación para nuestra población y de atracción para el turismo.

SERVICIO AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Se habrá de establecer y hacer cumplir la reglamentación que asegure un servicio continuo, eficiente, realizado mediante coches adecuados, con un mínimo de dos trabajadores por coche, que cumplan horarios higiénicos, en defensa de la propia salud del trabajador y de la seguridad del tránsito. Se llevará a cabo un adecuado contralor, exigiendo los correspondientes certificados que demuestren estar al día en el pago de los aportes sociales.

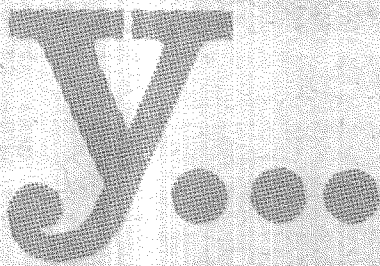
SIETE REORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL

1/ OBJETIVOS

A) Transformar la Administración Municipal en un factor dinámico de cambio social y progreso económico; creador de bienes y servicios.

La Administración Municipal, está al servicio del sistema imperante. Ello se debe al marco institucional y a la orientación política que la ha regido; pero además, debido a propias defi-

**LA LIMPIEZA DE LA CIUDAD
ES SALUD PARA LA POBLACION
Y UNA CONTRIBUCION A LA BELLEZA
CIUDADANA.
AMBAS COSAS, ASI COMO
EL APROVECHAMIENTO ECONOMICO
DE LOS RESIDUOS, SON
PARTE DE UN MINUCIOSO PLAN**



ciencias, no contribuye siquiera al desarrollo concebido de acuerdo a las pautas capitalistas.

Es estática en sus fines, formas y medios; lo que la hace rutinaria y pasiva, e incapaz de cumplir los servicios fundamentales que toda comuna tiene a su cargo.

En la actual coyuntura, un Municipio frentista debe convertirse en un instrumento eficaz de transformación social y en activo propulsor del desarrollo de la comunidad. Para ello cuenta con herramientas potenciales enormes, hasta ahora desaprovechadas, capaces de orientar activamente el desarrollo comunal.

B) Realizar una gestión orientada en la concepción política que inspira al Frente Amplio y planificada y programada de acuerdo a objetivos y metas fijados previamente.

La Administración Municipal carece de toda planificación y por ende de objetivos que guíen la acción a largo plazo. Su gestión es rutinaria, empírica y determinada por las urgencias del momento.

De ello deriva: a) superposición de funciones y comités con otros organismos nacionales - b) falta de coordinación en las tareas a corto y mediano plazo- c) desperdicio de esfuerzos y recursos en cometidos secundarios, dejando de atender los prioritarios.

En consecuencia se deberá:

Determinar objetivos y metas a largo, mediano y corto plazo y seleccionar los medios para alcanzarlos, coordinando la acción toda de la Administración a los mismos fines.

C) Obtener la máxima eficiencia en su gestión.

La Administración Municipal es complicada, lenta, ineficaz. Su rendimiento es mínimo y los costos sumamente abultados. Sus servicios son caros y se prestan mal. Las obras municipales se ejecutan con lentitud y a costos altísimos, sin aprovechar adecuadamente los recursos disponibles.

En consecuencia debe procederse a una profunda reorganización, racionalización y tecnificación de la gestión administrativa, para alcanzar mayor eficiencia.

D) Incorporar a los vecinos y a los trabajadores municipales activamente al quehacer comunal.

Hasta ahora la actividad comunal se ha desarrollado contra los funcionarios y los vecinos, o por lo menos contando con una justificada indiferencia de su parte.

La concepción frentista implica la amplia participación popular a través de la acción organizada y coordinada de la comunidad en la promoción de su propio desarrollo. Además, la integración del trabajador municipal a la obra común mediante la asunción de responsabilidades y en situación de que se sienta parte de un engranaje, que no sólo constituye su fuente de ingresos, sino que permite su realización personal en una tarea útil a la comunidad.

2/ MEDIDAS

A) Reorganización estructural y operativa.

a) Ordenar racionalmente la estructura municipal de acuerdo a los objetivos y prioridades fijados definiendo claramente los cometidos y funciones de cada unidad.

b) Reajustar los servicios sobre bases de eficiencia, coordinación y economía funcional, evitando la superposición de oficinas y la dispersión de actividades afines.

c) Establecer, a nivel asesor, una Dirección de Programación y Presupuesto, que provea la planificación global a largo, mediano y corto plazo.

d) Establecer en el ámbito de la Dirección referida una oficina de Organización y Métodos, responsable de la revisión de todos los procedimientos y trámites que se cumplen en la actividad municipal.

e) Crear mecanismos de control de gestión que, dependientes de la Dirección de Programación, cumplan un adecuado contralor sobre toda la actividad municipal.

f) En materia presupuestaria, aplicar el presupuesto por programas, el que deberá servir como instrumento de planificación y mecanismo de reorganización administrativa.

B) Reorganización del personal.

La situación del personal adolece de vicios comunes a otros sectores de la Administración Pública, aunque agravados en varios aspectos.

Algunas de las fallas fundamentales radican en que:

- existe mala distribución de funcionarios: exceso de personal en muchos sectores, e insuficiencia en otros, especialmente en aquellos que exigen mayor esfuerzo físico.

- El nivel de preparación no es en general el más adecuado, por cuanto no existen mecanismos racionales de selección y no se atiende a la capacitación y al adiestramiento de los funcionarios.

- no existen estímulos, ya que: la carrera administrativa está distorsionada por los actuales escalafones; las remuneraciones son insuficientes; el sistema de promociones es mecánico y prima absolutamente la antigüedad, cuando no el favoritismo político; los funcionarios son ajenos a las responsabilidades de la gestión; los mecanismos disciplinarios funcionan sólo contra los más humildes y que carecen de padrino político; la corrupción en las altas esferas desanima las buenas intenciones del funcionariado; no existen mecanismos que estimulen el rendimiento y la dedicación; no existe controles; existen privilegios sectoriales y personales sin fundamento lógico.

MEDIDAS A APLICAR

a) **CREACION DE UNA OFICINA DE PERSONAL**, a nivel asesor y dependiendo directamente del Intendente, que contemple: -una sección especializada en reclutamiento, selección, capacitación, adiestramiento y pruebas de suficiencia.

-una sección especializada en registros, clasificación de cargos por tareas, estudio de escalafones, promociones, distribución de personal, sumarios, etc.

-una sección especializada en el bienestar y la atención social del funcionario: problemas de vivienda, asignaciones y compensaciones familiares, seguro de salud, ropa y equipo adecuado a la función, guarderías infantiles, turismo social, etc.

b) **Una política de personal que siga las siguientes pautas:**

- estudio de las reales necesidades de personal para cada dependencia, con redistribución progresiva de cargos de acuerdo a esas necesidades.

- ingresos mediante concursos en base a pruebas de capacidad y méritos en las categorías técnica y administrativa y por sorteo en la categoría de servicios, atendiendo a la situación familiar de los postulantes.

- estructuración de normas que estimulen una carrera administrativa, con regímenes de promociones y calificaciones que contemplen la capacitación y los méritos.

- adecuación de las retribuciones partiendo de la base de que el sueldo mínimo debe ser suficiente para el mantenimiento, a un nivel decoroso, del trabajador y su familia y que contemple además el mérito y empeño, la responsabilidad, el riesgo y/o conocimientos especiales que requiera el desempeño de las tareas.

Se buscará una adecuada relación entre el sueldo y la Compensación Familiar, y la Asignación por hijo a los efectos de que cumplan con los fines para los que fueron creados.

- saneamiento de la Administración estableciendo ágiles y eficaces mecanismos de contralor y disciplinarios.

c) **Participación del trabajador municipal en la gestión de la Administración**, a través de:

- un Consejo Consultivo a nivel de la Dirección de Programación y de la de Personal, integrado por funcionarios de todas las categorías (de Dirección, Profesionales, Técnicos, Administrativos y de Servicio) electos por todos los funcionarios de cada categoría.

- comisiones a nivel de cada Departamento, representativa de los funcionarios, con la función del estudio de los problemas generales de la repartición y contralor de la gestión.

- en ningún caso los funcionarios que integren estos organismos dejarán de desempeñar las tareas propias de su cargo y no recibirán por ello ninguna remuneración especial.

OCHO RECURSOS FINANCIEROS

El problema de los recursos financieros municipales es uno de los medulares que deberá afrontar el gobierno del Frente Amplio, ya que por su importancia, gravita fundamentalmente y condiciona en una buena medida, las transformaciones que pretendemos llevar a cabo.

Mientras la Intendencia de Montevideo se maneja, al día de hoy, en base a un Presupuesto de 10,000 millones de pesos, provenientes en su casi totalidad de las recaudaciones hechas por distintos conceptos a la población del departamento, los servicios que brinda dejan mucho que desear.

Los sucesivos gobiernos municipales, por falta de planes y metas a lograr, como de elementales criterios políticos y administrativos, llevados por las necesidades del momento, que debían paliar con urgencia, crearon invariablemente nuevas fuentes de recursos como medida salomónica de salvar la situación.

Por este motivo, nos encontramos ahora con una maraña tributaria crecida irracionalmente, aplicada injustamente, con grandes y costosos problemas en su recaudación y molestias al contribuyente, que no ha permitido la eliminación de un endémico déficit presupuestal.

Comprueba lo antedicho, la concentración en 8 rubros del 77% de los recursos municipales y la dispersión, en los 90 rubros restantes, del 23% de los ingresos.

A esta situación debemos agregar la inestabilidad a que se ven sometidos los recursos comunales, fundamentalmente por el gran peso de tributos que no siguen a los precios, consecuencia del proceso inflacionario que padecemos, y la competencia que en materia impositiva ejerce el Gobierno Nacional, que grava a los mismos contribuyentes.

Por otro lado es dable comprobar una fuerte evasión en el pago de los tributos, como también un habitual retardo en el cumplimiento de los mismos, que son consecuencia entre otros factores de:

- a) una alta carga impositiva nacional
- b) una intrincada maraña tributaria municipal que:
 - 1- Impide una adecuada fiscalización
 - 2- Agrega gastos al contribuyente al hacer necesario todo un complejo andamiaje administrativo para su recaudación.

En contrapartida con esta situación, nos proponemos hacer uso de todos los recursos potenciales, humanos y materiales, ya disponibles, en gran parte desperdiciados actualmente, estimulando su iniciativa e incentivando el trabajo productivo generador de nuevas fuentes de trabajo; y reestructurar los recursos financieros y su recaudación, de acuerdo a un principio de justicia social y en el entendido de que con lo mismo haremos mucho más.

En consecuencia el Frente Amplio entiende que los servicios que debe prestar a la comunidad deben ser financiados fundamentalmente de la manera siguiente:

- 1) Con un sistema racionalmente planificado de tributos que liberen al consumo y faciliten las actividades productivas a efectos de expandir el comercio de bienes y servicios fundamentales y ensanchar y consolidar las fuentes de trabajo, pero que tienda a reducir, a su vez, los consumos y actividades antieconómicas, los vicios sociales y los ingresos excesivos e injustificados.
- 2) Con el establecimiento de contribuciones de mejoras que impidan el enriquecimiento excesivo de quienes se beneficien con la realización de obras públicas departamentales, y permitan la percepción de recursos para desarrollar e incrementar la realización de nuevas obras.
- 3) Con la fijación de tasas, tarifas y precios por utilización, aprovechamiento o beneficios obtenidos por servicios prestados por el Gobierno Departamental, la cual será establecida de manera que su monto se adecúe a las posibilidades de quienes tengan que pagarlos y aseguren el desarrollo y perfeccionamiento de su prestación a la comunidad.
- 4) Con la exigencia de la determinación de un porcentaje sobre el monto total del presupuesto Nacional, que constituya realmente un aporte significativo para la realización de obras públicas departamentales.
- 5) Con el producido de los préstamos y empréstitos que estime conveniente o necesario concertar, cuyas tasas de interés y condiciones de amortización no afecten en lo más mínimo su autonomía política, administrativa y financiera y constituyan aportes indispensables para el cumplimiento del Plan de Gobierno.
- 6) Con impuestos a las propiedades inmuebles urbanas, suburbanas y rurales que por expresar capacidad contributiva, acumulación de riqueza, capitales improproductivos o de bajo rendimiento por permanecer baldíos o inadecuadamente edificados o explotados, contradigan o desvirtúen los fines sociales que esos bienes deben naturalmente satisfacer; en tal sentido, respecto a la propiedad rural, impulsará la aprobación de las leyes nacionales correspondientes.

Partiendo del hecho que el actual sistema de recaudación no se efectúa planificadamente ni en períodos adecuados, lo que distorsiona totalmente la imprescindible racionalización de los ingresos, se establecerá un adecuado calendario de recaudaciones que posibilite la percepción total y en tiempo oportuno de los recursos municipales para un cumplimiento eficaz del programa establecido. Al mismo tiempo permitirá el descongestionamiento en las fechas de pagos, logrando una atención correcta y eficaz, de la cual es merecedor el contribuyente.

Como instrumento imprescindible, aparte de los señalados, para el logro de los fines, simplificaremos al máximo, mediante la reestructuración del aparato administrativo, todo lo que tiene que ver con trámites, cambiando la visión pesimista que tiene actualmente el usuario, cada vez que tiene que hacer una gestión ante el Municipio, logrando de esa forma que usuario y funcionario sientan que con su participación son factores activos en la creación de la nueva sociedad. Ello significará, al mismo tiempo que un mejor servicio a la colectividad, una economía en recursos que actualmente se dilapidan sin beneficio social.